



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA  
DIVISIÓN EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA  
INSPECCIÓN TÉCNICA

**COMUNICADO N° 67/21**

**Montevideo, 2 de setiembre de 2021**

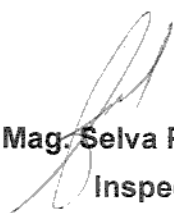
**Sres./as. Inspectores/as Nacionales y Departamentales**

**SALA DOCENTE EN SETIEMBRE**

Inspección Técnica comunica que, de acuerdo al Acta N° 126, Res. N°8 de fecha 26 de agosto de 2021 de Dirección General de Educación Inicial y Primaria, autoriza a la realización de una sala docente de cuatro horas a los maestros de sexto año de todo el país, en el mes de agosto o setiembre.

La misma deberá planificarse por parte de los inspectivos de cada departamento (respetando los protocolos de salud) en coordinación con la Inspección Técnica.

Será responsabilidad de los Maestros Directores comunicar la asistencia real a la Sala Docente, para habilitar a la División Hacienda al pago de la misma.

  
**Mag. Selva Pérez Stáble**  
Inspectora Técnica